



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0058179/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Silvia Lorena Infantas, DNI 27.643.084, en la que solicita equivalencia de Prueba de Capacitación de Idioma Inglés y Prueba de Capacitación de Idioma Francés aprobadas en la Facultad de Artes por Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y Prueba de Suficiencia de Idioma Francés de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas e informe del Coordinador de la carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo, indicando que en reunión de Comisión de Reglamento del Consejo de la Carrera de Antropología se hizo lugar a lo solicitado para la Prueba de Suficiencia en Idioma Francés;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Silvia Lorena Infantas, DNI 27.643.084, equivalencia total para la **"Prueba de Suficiencia en Idioma Francés"** para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, la que fuera aprobada en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 ABR 2014

RESOLUCION Nº: 324
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES